

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de septiembre de 2018, entre la FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CUERO Y AFINES (F.A.T.I.C.A.) domiciliada en Leopoldo Marechal 1140 de la C.A.B.A. representada por su Secretario Adjunto Ernesto Victorio Trigo; el SINDICATO DE OBREROS MARROQUINEROS domiciliado en Cnel. Ramon Falcon 3123 de la C.A.B.A., representado por su Secretario General, Adjunto y Gremial Sres. Juan Pachado, Alejandro Ramella y Martín Aguirre respectivamente; y la CAMARA INDUSTRIAL DE LAS MANUFACTURAS DEL CUERO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, (C.I.M.A.) representada por su Presidente Sr. Ariel Aguilar, y su Secretario Gustavo Unzué con domicilio en Bernardo de Irigoyen 974 piso 5º de la C.A.B.A., en el marco de la paritaria del sector del año 2018 acuerdan respecto del C.C.T. 135/75 y 164/75, se ha modificado la cláusula 1 la que quedará redactada de la siguiente forma :

1. Salarios:

Las partes acuerdan nuevas escalas salariales en el marco de los CCT arriba indicados los cuales se adjuntan en ANEXO I, cuya vigencia se dispone desde el 1ro mayo de 2018 hasta el 30 de abril de 2019, distribuidas en tres etapas y de la siguiente forma:

- 1era etapa desde el 1ro de Mayo de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2018.
- 2da etapa desde el 1ro de Octubre de 2018 hasta el 31 de enero de 2019.
- 3ra. Etapa desde el 1 febrero 2019 al 30 de abril de 2019

En el caso de las empresas que hubieren efectuado pagos a cuenta de futuros aumentos, o con imputación a alguno de los aumentos que se preveían según negociaciones paritarias, pero todavía no homologados se consideraran válidos y cancelatorios de los aquí acordados hasta su concurrencia. Si hubiera diferencia a favor del trabajador deberá ser abonada en las fechas previstas en la cláusula 1.

El valor del premio por asistencia a partir del mes de mayo de 2019 será el que resulta del Anexo I.

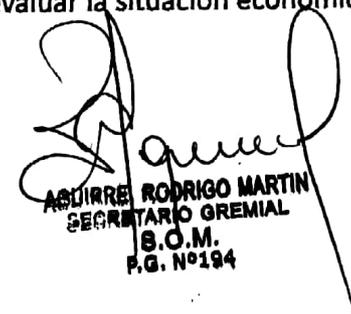
2. Se mantienen los acuerdos alcanzados con fecha 3 de mayo de 2018 con la ampliación del tercer tramo de la cláusula anterior.


Ernesto V. Trigo
Secretario Adjunto F.A.T.I.C.A.

Las partes se comprometen a mantener conversaciones durante el mes de Noviembre de 2018 a fin de evaluar la situación económica del sector.


JUAN PACHADO
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE OBREROS MARROQUINEROS


ALEJANDRO WALTER
SECRETARIO ADJUNTO
SINDICATO DE OBREROS MARROQUINEROS


AGUIRRE RODRIGO MARTIN
SECRETARIO GREMIAL
S.O.M.
P.G. Nº194




Se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para su inmediata ratificación personal ante la autoridad de aplicación y posterior homologación. -----



C.I.M.A.



F.A.T.I.C.A.

Ernesto V. Trigo
Secretario Adjunto F.A.T.I.C.A.



S.O.M.
Juan Carlos
SECRETARIO GEMIAL

SECRETARIO ADJUNTO
INDICATO DE OBREROS MARQUINEROS



AGUIRRE RODRIGO MARTIN
SECRETARIO GEMIAL
S.O.M.
P.G. N° 194

Convenio Nro.135/75

CATEGORIA	SALARIO BASICO Valor Hora Al 30/04/2018	SALARIO BASICO Valor Hora desde 01/05/18 al 30/09/18	SALARIO BASICO Valor Hora desde 01/10/18 al 30/01/19	Presentismo y Puntualidad 01/05/18 al 30/04/2019	SALARIO BASICO Valor Hora desde 01/2/19 al 30/04/19	Presentismo y Puntualidad desde el 01/05/19
Oficial Modelista	\$ 98,99	\$ 110,87	\$ 116,81	\$ 1.572,70	\$ 123,74	\$ 1.666
Oficial Cortador	\$ 87,70	\$ 98,22	\$ 103,49	\$ 1.321,07	\$ 109,63	\$ 1.399
Of. Emboquillador	\$ 87,70	\$ 98,22	\$ 103,49	\$ 1.321,07	\$ 109,63	\$ 1.399
Oficial Planchador	\$ 87,70	\$ 98,22	\$ 103,49	\$ 1.321,07	\$ 109,63	\$ 1.399
Of. Maq. Billeteras	\$ 87,70	\$ 98,22	\$ 103,49	\$ 1.321,07	\$ 109,63	\$ 1.399
Of. Maq. Cañon	\$ 87,70	\$ 98,22	\$ 103,49	\$ 1.321,07	\$ 109,63	\$ 1.399
Of. Costurero Cintos	\$ 87,70	\$ 98,22	\$ 103,49	\$ 1.321,07	\$ 109,63	\$ 1.399
Of. Cost. Tapiceria	\$ 87,70	\$ 98,22	\$ 103,49	\$ 1.321,07	\$ 109,63	\$ 1.399
Of. Maq. Sold. lect.	\$ 87,70	\$ 98,22	\$ 103,49	\$ 1.321,07	\$ 109,63	\$ 1.399
Of. Maq. Zigzag	\$ 87,70	\$ 98,22	\$ 103,49	\$ 1.321,07	\$ 109,63	\$ 1.399
Oficial de Mesa	\$ 84,95	\$ 95,14	\$ 100,24	\$ 1.258,16	\$ 106,19	\$ 1.333
Of. Maq. Plana	\$ 84,95	\$ 95,14	\$ 100,24	\$ 1.258,16	\$ 106,19	\$ 1.333
Of. Rebajador	\$ 84,95	\$ 95,14	\$ 100,24	\$ 1.258,16	\$ 106,19	\$ 1.333
Of. Cos. A Mano	\$ 84,95	\$ 95,14	\$ 100,24	\$ 1.258,16	\$ 106,19	\$ 1.333
Med. Of. En Prom.	\$ 79,28	\$ 88,79	\$ 93,55	\$ 1.232,60	\$ 99,10	\$ 1.306
Medio Oficial	\$ 70,72	\$ 79,21	\$ 83,45	\$ 1.100,89	\$ 88,40	\$ 1.166
Balancinero	\$ 83,81	\$ 93,87	\$ 98,90	\$ 1.303,39	\$ 104,76	\$ 1.381
Emp. May 18 años	\$ 73,54	\$ 82,36	\$ 86,78	\$ 1.144,92	\$ 91,93	\$ 1.166
Emp. Men 18 años	\$ 70,72	\$ 79,21	\$ 83,45	\$ 1.100,89	\$ 88,40	\$ 1.166
Peón	\$ 72,53	\$ 81,23	\$ 85,59	\$ 1.126,44	\$ 90,66	\$ 1.193
Aprendiz Adel.	\$ 62,28	\$ 69,75	\$ 73,49	\$ 893,00	\$ 77,85	\$ 945
Aprendiz	\$ 56,58	\$ 63,37	\$ 66,76	\$ 880,70	\$ 70,73	\$ 933



 SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 P. O. M. No 194
 ALVARO WALTER
 SECRETARIO ADJUNTO
 GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Convenio Nro. 164/75

CATEGORIA	SALARIO BASICO Valor Hora Al 30/04/2018	SALARIO BASICO Valor Hora desde 01/05/18 al 30/09/18	SALARIO BASICO Valor Hora desde 01/10/18 al 30/01/19	Presentismo y Puntualidad 01/05/18 al 30/04/2019	SALARIO BASICO Valor Hora desde 01/22/19 al 30/04/19	Presentismo y Puntualidad desde el 1/05/2019
Oficial cortador	84,95	95,14	100,24	1258,16	\$106,19	\$1.333
Oficial Balancinero	84,95	95,14	100,24	1258,16	\$106,19	\$1.333
Oficiales Maquinistas	84,95	95,14	100,24	1258,16	\$106,19	\$1.333
Oficial Empaquista	84,95	95,14	100,24	1258,16	\$106,19	\$1.333
Medio Oficial	79,28	88,79	93,55	1100,89	\$99,10	\$1.166
Aprendiz	56,58	63,36	66,76	880,70	\$70,73	\$933
Planchador por Docena	50,53	56,59	59,62	1258,16	\$63,16	\$1.333

MAQUINISTAS POR PIEZAS

UNIR DEDOS Y PEGAR PALMAS 34 docenas por día	19,96	\$22,36	\$23,55	1258,16	\$24,95	\$1.333
PULGARES 38 docenas por día	17,86	\$20,00	\$21,07	1258,16	\$22,33	\$1.333
REFUERZOS 40 docenas por día	16,98	\$19,02	\$20,04	1258,16	\$21,23	\$1.333
PUÑOS 40 docenas por día	16,98	\$19,02	\$20,04	1258,16	\$21,23	\$1.333
CERRADO 20 docenas por día	33,93	\$38,00	\$40,04	1258,16	\$42,41	\$1.333
COMPLETO SIN CIERRE 9 docenas por día	75,56	\$84,63	\$89,16	1258,16	\$94,45	\$1.333

ART.10 PRODUCTIVIDAD

Planchador por docena	\$50,53	\$56,59	\$59,63	1258,16	\$63,16	\$1.333
Cort. Guant.lnd S/puño 9 doc x día	\$75,56	\$84,63	\$89,16	1258,16	\$94,45	\$1.333
Cort. Guant. Com 7 ½ -doc x día	\$90,44	\$101,29	\$106,72	1258,16	\$113,05	\$1.333
Balancinero 20Doc x día	\$33,93	\$38,00	\$40,04	1258,16	\$42,41	\$1.333
Maq.guantes enterizos 6 ½ doc x día	\$104,54	\$117,08	\$123,36	1258,16	\$130,68	\$1.333
Maq. Guantes con lunes 5 ½ doc x día	\$123,46	\$138,28	\$145,68	1258,16	\$154,33	\$1.333

CAMILA ALEXANDRO WALTER
 SECRETARIO ADJUNTO
 DIRECCION GENERAL DE MAQUINISTAS
 S.O.M.
 N.º G. No 194

RODRIGO MARTIN
 S.O.M.
 N.º G. No 194

ERNESTO V. FIGUEROA
 Secretario Adjunto F.A.T.I.C.A.